

RESOLUCIÓN No. 68 DE 29 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y el nombramiento efectuado mediante Decreto No. 001 del 1 de 2024,

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor (a) **ANA MARÍA BOADA AYALA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.885.691, en el empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la **Subsecretaría de Gobernanza**.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales publicado en la página web de esta Secretaría.

Artículo 3°- Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano a la señora **ANA MARÍA BOADA AYALA** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la Subsecretaría de Gobernanza, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 4°.- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de las personas relacionadas en el artículo 1°, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5°.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y

**RESOLUCIÓN No. 68 DE 29 DE ENERO DE 2024****“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 6º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de enero de 2024.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/ Luis Fernando Mejía Castro

Documento 20247300035143 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-01-2024 16:44:19
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Código 20 Grado 09 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 29-01-2024 16:13:43
Luis Fernando Mejía Castro (E)	Director de Gestión Corporativa (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-01-2024 15:44:57
Alba Nohora Díaz Galán	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-01-2024 15:26:13
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-01-2024 15:16:27
 e20d780c8d519b8291b31320dae9562b5af13d57f84ca057914b49e7de0e9dd5 Código de Verificación CV: 4fb9b	